

**5248 - Energía - Redes**

Establece que en toda la Provincia los postes soportes de tendido de línea media y baja tensión conductores de electricidad que crucen rutas nacionales y/o provinciales, serán de hormigón armado.

Fecha de Sanción: 27/11/1997

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 22/02/1999

Estado de la Ley:

Veto: